

BASES DE LA CONVOCATORIA COMPAÑÍAS PROFESIONALES:



1 La convocatoria va dirigida a escoger espectáculos de teatro, danza, poesía escénica, cabaret, circo, performance o cualquier otra disciplina de nuevas tendencias escénicas, que tengan la Salud Mental como temática principal.

2 L'ALTRE FESTIVAL no pone ninguna restricción a las características de los espectáculos (duración, género dramático, idioma, etc.), excepto que se adecúen a las características técnicas de la sede del festival.

3 Para optar a participar en L'Altre Festival, se enviará una descripción del espectáculo (sinopsis, ficha técnica, ficha artística, imágenes, etc.), currículum de la compañía, enlace al vídeo del espectáculo completo y ficha de inscripción con los datos de la propuesta, al correo convocatoria2019@laltrefestival.cat . La ficha de inscripción se puede descargar desde la web www.laltrefestival.cat .

4 Los criterios de selección serán el interés artístico, la originalidad del espectáculo, la dimensión humanista del proyecto y la viabilidad técnica y económica de la propuesta.

5 La presentación de una propuesta a esta convocatoria no es excluyente de ser presentada, al mismo tiempo, a la convocatoria de compañías aficionadas, bajo criterio de las propias compañías.

6 Fechas:

- La convocatoria se abrirá el día 26 de noviembre de 2018.
- La fecha límite para presentar propuestas será el 15 de enero de 2019.
- La comunicación de los espectáculos seleccionados se hará pública el 15 de febrero de 2019.

7 Las compañías seleccionadas autorizarán a L'Altre Festival a filmar y fotografiar su actuación con finalidad de archivo o de promoción de próximas ediciones. En caso de utilizar este material con finalidades distintas, se solicitará el consentimiento expreso de la compañía.

8 Financiación:

Las compañías facilitarán, mediante la ficha de inscripción, un presupuesto detallado de su participación en L'Altre Festival, desglosado en transportes, dietas, alojamiento y caché del espectáculo.

10 La presentación de una o más propuestas implica la aceptación de estas bases. Todas las compañías seleccionadas firmarán un contrato de actuación con L'Altre Festival en el que se comprometen a asistir y representar su espectáculo en la fecha programada y ser fieles al proyecto presentado.

11 La participación en esta convocatoria comporta la autorización para el tratamiento de los datos aportados en la ficha de inscripción, como también la autorización para publicar el nombre de los seleccionados en la página web, redes sociales y en todo el material de comunicación de L'Altre Festival.